

# Documentación Programa Máster Universitario en Dirección de Recursos Humanos y Gestión del Talento (INDITEX)

**Convocatoria: C.2020**

**Área: E.- CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS**

**Entidad Académica: EAE Business School**

---

## Presentación

El Máster de RRHH de **EAE Business School**, cuyo nombre actualizado es el de Máster Universitario en Dirección de Recursos Humanos y Gestión del Talento, está dirigido a todos aquellos profesionales que desean ampliar su visión sobre una de las áreas más críticas en cualquier organización. Al fin y al cabo, no importa en qué gran modelo empresarial de éxito pensemos, detrás de los números, la estrategia y las operaciones están siempre las personas.

Nuestro Máster está por lo tanto dirigido a todo titulado superior que ve en este área su objetivo profesional, pero también es especialmente valioso para todos los profesionales que buscan una visión global y profunda sobre la función de recursos humanos.

El Máster de RRHH EAE no está pensado para proporcionar una visión genérica sobre el área: su objetivo es aportar una visión completa y detallada sobre todos los aspectos relacionados con la dirección de recursos humanos y contribuir así a formar directivos que puedan hablar con solvencia de todos los temas clave de recursos humanos.

El Máster de RRHH de EAE cubre todos estos aspectos, con asignaturas orientadas a la formación técnica y legal : Aspectos Legales, Contratación, Despidos y Expatriados, Relaciones Laborales, Compensación y Beneficios; pero también con asignaturas como Gestión Estratégica de Recursos Humanos, Reclutamiento y Selección, Formación y Desarrollo, Marketing y Community Management de RRHH, y un especial énfasis en todas las herramientas de RRHH: Métrica de RRHH, Estudios de Clima, Valoración del Desempeño, Finanzas para RRHH, sin olvidar Formación, Desarrollo, Gestión del talento, Análisis y Valoración de puestos, Planificación de Plantillas, entre otras.

Adicionalmente, el Máster de RRHH, al igual que todos los másters de EAE, incluye asignaturas transversales para potenciar las habilidades directivas: Gestión del Cambio, Liderazgo, Negociación, Gestión de equipos y Gestión de conflictos y Técnicas de presentación, habilidades y competencias todas ellas imprescindibles para un directivo de éxito.

## OBJETIVOS:

El Máster en Dirección de Recursos Humanos y Gestión del Talento tiene como objetivo ofrecer a los estudiantes gestionar todas las funciones de recursos humanos, a partir de los conocimientos indispensables sobre gestión estratégica, Reclutamiento y Selección, Gestión del Talento, Planificación de Plantillas, Gestión del Talento, Relaciones Laborales y Administración de Persona, así como el desarrollar capacidades adecuadas para el liderazgo, el trabajo en equipo, la gestión del cambio, o técnicas de negociación, habilidades directivas imprescindibles para el éxito.

La formación avanzada que proporciona el máster está diseñada para contribuir a que los estudiantes que lo culminan puedan:

- Evolucionar con facilidad como profesionales de RRHH en el seno de organizaciones complejas y en la diversidad, para adaptar y anticipar la organización a las necesidades de cambio, utilizando las personas como eje clave de la transformación.
- Inducir y gestionar la flexibilidad y el cambio ante la aplicación de las nuevas tecnologías, la aparición de nuevos mercados y la evolución social, para lograr la consolidación y el crecimiento de su organización, todo ello a través de la gestión adecuada del capital humano.

## Ficha Técnica

Duración del Programa:	10 meses aprox. De octubre de 2020 a 31 de julio de 2021
Tipo de título:	Título Oficial
Número de créditos:	60 créditos ECTS 1.500 horas dedicación
Lugar:	Campus EAE. Madrid c/ Joaquín Costa, 41
Sede de los cursos:	Centro de Educación Superior EAE Madrid
Instituciones participantes:	EAE Business School
Horario:	Dedicación Full Time De 9:00 a 14:00 horas
Número de becas:	2
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 10 de marzo de 2020, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de julio de 2020

## Programa académico

### Estrategia de los recursos humanos

- Fundamentos de gestión de los recursos humanos
- Dirección estratégica de recursos humanos
- Ética profesional y responsabilidad social corporativa

### Toma de decisiones en recursos humanos

- Toma de decisiones en RRHH: decisiones financieras
- Toma de decisiones en RRHH: decisiones basadas en datos

### Áreas funcionales de los recursos humanos

- Gestión del ciclo laboral del capital humano
- Desarrollo de personas y gestión del talento
- Sistemas de compensación
- Branding del empleador

### Áreas contextuales de los recursos humanos

- Impacto socioeconómico del mercado laboral en la organización
- Marco jurídico laboral
- Dirección global del capital humano

### Efectividad organizacional

- Liderazgo, Team Building & Coaching
- Gestión del cambio
- Bienestar laboral y organizaciones saludables

### Prácticas externas -

**NOTA IMPORTANTE:** El becario de Fundación Carolina debe regresar en las fechas estipuladas según el programa académico expuesto en la web, por lo que las prácticas, en caso de ofertarlas el programa, tendrán lugar en el período de la beca Carolina.

### Trabajo de Fin de Máster

La información sobre la Escuela de Administración de Empresas y sobre este programa puede ampliarse en:

<http://www.eae.es/full-time/recursos-humanos/master-en-direccion-de-recursos-humanos>

Contacto con EAE: [secretariamad@eae.es](mailto:secretariamad@eae.es)

**Nota de interés:** Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

### Otros datos

Al acabar el máster, el alumno debe ser capaz de:

- Comprender el rol de la Dirección de Recursos Humanos en el entorno empresarial actual.
- Identificar los grandes retos empresariales vinculados a RRHH: Demografía, Nuevas generaciones y mercado de trabajo, Gestión del Talento, Motivación y compromiso, Globalización y cambios organizacionales, todo ello en un entorno cada vez más volátil e imprevisible ( el VUCA World).
- Comprender y poder aplicar estrategias y políticas de reclutamiento y selección acordes a cada organización, diseñar procesos y planificar reclutamiento a largo plazo.
- Comprender y aplicar los conocimientos claves de RRHH: Compensación y retribución, Redimensionamiento de plantillas, Aspectos Legales en RRHH, Relaciones Laborales y Gestión del Talento.
- Diseñar soluciones innovadoras a diferentes aspectos de RRHH, acordes con los nuevos tiempos.
- Conocer y aplicar las principales herramientas de RRHH.: Auditoría y Métrica de RRHH, Clima Laboral, Valoración de Desempeño, Análisis y descripción de puestos.
- Aplicar técnicas de Mktng a aspectos clave de RRHH: Employer Branding, Community management de RRHH.
- Conocer y aplicar conceptos financieros a la gestión de RRHH.
- Mejorar sus habilidades directivas en: Liderazgo, Gestión del Cambio, Gestión de equipos, Negociación y gestión de conflictos.
- Diseñar planes de Formación y Desarrollo, aplicando las últimas técnicas y tendencias.
- Aplicar la metodología de Gestión Por proyectos a la gestión de equipos humanos virtuales.

### Dotación económica

Para este programa se convocan **2 becas**.

Estas becas de la Fundación Carolina, de **EAE Business School** y patrocinadas por **INDITEX**, comprenden:

- 12.500 euros del importe de la matrícula abierta del programa, que para este curso académico asciende a la cantidad de 15.500 euros. Esta cantidad ya ha sido actualizada por la Institución Académica, según los precios para el curso académico 2020-2021.
- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia del becario/a en América Latina.
- Seguro médico no farmacéutico, durante la estancia en España.
- 750 euros mensuales directamente al becario/a, en concepto de ayuda para alojamiento y manutención durante la estancia en España.

En caso de resultar beneficiado/a con una beca, el becario/a deberá abonar la cantidad de **3.000 euros**, correspondiente al monto restante del importe de la matrícula abierta. Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte del becario, en tanto no abone dicha cantidad.

**Aviso importante:** Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste al beneficiario de las becas.

Así mismo le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta del becario.

En el apartado "Preguntas Frecuentes" encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

## Requisitos

- Pueden acceder a este programa todas aquellos licenciados con experiencia en la Gestión de Personal, en las Relaciones Laborales, departamentos de Recursos Humanos y especialmente en la jefatura y dirección de personal; Graduados Sociales, Abogados, Psicólogos, Economistas o de Empresariales que deseen ampliar o consolidar sus conocimientos en el área de Recursos Humanos.
- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal.
- Ser ya licenciado o doctor en alguna carrera relacionada con el programa y disponer del título a la hora de postular. Este programa Master está dirigido a aquellos licenciados o doctores que deseen ampliar sus conocimientos en el ámbito de la gestión empresarial, en particular, orientada hacia el área de los recursos humanos y de las relaciones laborales.
- No tener la residencia en España.
- Disponer de una dirección de correo electrónico.
- Las personas candidatas a estas becas deben acreditar la equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros según el Ministerio de Universidades.

Este es un trámite que se realiza on-line. Dispone de toda la información en el siguiente enlace:

<http://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.8ce192e94ba842bea3bc811001432ea0/?vgnnextoid=1f09595773c76610VgnVCM1000001d04140aRCRD>

El documento que se genere debe subirlo a la solicitud **on-line** en el apartado de "Formación Universitaria" a continuación de sus estudios universitarios. Asimismo debe consignar el dato numérico de dicha nota media equivalente (NME) en apartado destinado a tal fin.

En caso de no aportar este documento, ni consignar la nota media equivalente antes del cierre de la convocatoria, su candidatura no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de selección.

## Proceso de selección

El candidato podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para los candidatos que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La Institución Académica responsable del programa realizará una preselección de candidatos, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista de preseleccionados por parte de la Institución Académica, un Comité de Selección evaluará las candidaturas presentadas confeccionando una lista priorizada. Este Comité estará formado por, al menos:

1. Uno o dos representantes de la Institución Académica responsable del programa.
2. Uno o dos representantes de la Fundación Carolina; uno de los cuales hará las funciones de Secretario del Comité.
3. Un experto independiente en el área objeto del programa, que será nombrado por la Fundación Carolina.

4. Los candidatos propuestos por el Comité podrán ser convocados a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada al candidato y, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Los candidatos brasileños preseleccionados deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo, en todo caso, en castellano.

5. En dicha entrevista el candidato deberá aportar la documentación que previamente se le haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. El candidato que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartado del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la Institución Académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará al candidato la concesión o denegación de la beca, indicándole, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado "Ficha Técnica" de cada uno de los programas.

8. En el caso de resultar beneficiario de una beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y que deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca:

1. Carta de aceptación del becario. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por el becario en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
2. Copia legalizada del título de Licenciado, Ingeniero o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
3. Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
4. Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados por el candidato en su solicitud on-line.
5. Fotocopia del pasaporte en vigor.
6. Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación del becario al programa. Los candidatos cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN PARA LOS CANDIDATOS

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.
- Es importante que el candidato retenga correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.
- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección "Mis Comunicados" de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.
- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad del candidato la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que el candidato puede modificar en su ficha on-line, una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes.
- El candidato podrá consultar en todo momento el estado de su/s candidatura/s en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.
- Para cualquier consulta relacionada con su/s candidatura/s, el candidato deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es:  
[RELABOR\\_2020@fundacioncarolina.es](mailto:RELABOR_2020@fundacioncarolina.es)

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado "Preguntas Frecuentes".

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.
- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnos suficientes, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

## Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que es **incompatible** con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española, excepto en los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos, que podrán ser remuneradas con conocimiento expreso y autorización de la Fundación Carolina.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las Instituciones Académicas, la adecuada participación y progreso de los becarios, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Los candidatos se comprometen de forma irrenunciable a que si finalmente resultaran adjudicatarios de una de las becas de Fundación Carolina, volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, excepto España.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que el becario deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por el mismo en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por el becario.